



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE VERACRUZ, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS QUE PRESIDIRÁN LAS CONVENCIONES MUNICIPALES DE DELEGADOS PARA LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES PROPIETARIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, ASI COMO LOS DOMICILIOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS MISMAS.

Con fundamento en lo dispuesto por las disposiciones jurídicas que regulan la vida interna del Partido Revolucionario Institucional contenidas en los artículos 144, 145, y 178 de los Estatutos; 1 al 4, 46, 47 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos; 2, 3 7, 8, 9, 11, 14 fracciones XV, XVI, XVIII, 18, 19, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional emitido en fecha 3 de febrero de 2017; Bases Vigésima Séptima y Vigésima Octava de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal en fecha 7 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una organización de ciudadanos socialmente responsable, comprometidos con las causas ciudadanas y con la fortaleza institucional de México, por lo que debe promover la modernización del país con democracia y justicia social, pronunciándose por un Estado Social de Derecho, basado en un orden constitucional eficaz y moderno, defensor de las libertades, que garantice con seguridad y certeza la consolidación de los propósitos y demandas fundamentales de nuestro pueblo;
- II. Que en términos del artículo 144 de los Estatutos las comisiones de procesos internos, entre sus atribuciones, tendrán la de organizar, conducir y validar el proceso de elección de dirigencias y postulación de candidatos a cargos de elección popular, aplicando las normas que rigen el procedimiento, contenido en los citados estatutos, recibir, analizar y dictaminar sobre el registro de aspirantes a puestos de dirección y puestos de elección popular y revisar sus requisitos de elegibilidad, validar la integración de las convenciones, elaborar el manual de organización, calificar la elección y declarar candidato electo a



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

quien haya obtenido el mayor número de votos en la elección, haciendo entrega de la constancia de mayoría; o en su caso, la de candidato;



- III. Que en fecha 10 de noviembre de 2016 dio inicio formal el proceso electoral constitucional 2016-2017, para la renovación de los 212 ayuntamientos del Estado de Veracruz, con la sesión de instalación del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz;
- IV. Que en términos del artículo 59 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, el periodo en el cual los partidos políticos pueden realizar sus procesos internos de selección de candidatos comprende del primer domingo del mes de enero del año de la elección correspondiente al cuarto domingo del mes de marzo;
- V. Que en fecha 3 de febrero de 2017 el Comité Ejecutivo Nacional, previa solicitud del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Veracruz, emitió Acuerdo de autorización para que la Comisión Estatal de Procesos Internos aplique la facultad de atracción, de los procesos internos de selección de los candidatos a presidentes municipales propietarios;
- VI. Que en atención de lo anterior, el Comité Directivo Estatal, previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional, emitió en fecha 7 de febrero del año que transcurre, la convocatoria que normará el proceso interno de selección y postulación de los candidatos a presidentes municipales propietarios por el procedimiento de Convención de Delegados, que participarán en la elección del próximo 4 de junio de 2017, señalando en su Base Segunda que los municipios en donde se aplicará dicho procedimiento electivo son los de Pánuco, El Higo, Cazones de Herrera, Tamiahua, Perote, Atzacan, Xalapa, Ignacio de la Llave, Tequila, Omealca, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Oteapan, Hidalgotitlán y Nanchital, todos del Estado de Veracruz;
- VII. Que en fecha 13 de febrero del 2017, la Comisión Estatal de Procesos internos emitió Acuerdo mediante el cual declara desierto el proceso interno de selección y postulación del candidato a presidente municipal propietario para el municipio de Pánuco, Veracruz;
- VIII. Que en términos de lo establecido en la Base Vigésima Tercera de la convocatoria que rige el presente proceso interno, las asambleas de los



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

Sectores y las Organizaciones donde se elegirían los delegados que se incorporaran a las convenciones municipales para la elección de los candidatos a presidentes municipales propietarios de los municipios que se indican en la Base Segunda de la convocatoria invocada en el considerando VI, se llevarían a cabo a más tardar el 13 de febrero del presente año;

- 
- IX. Que con fundamento en lo señalado en la Base Vigésima Cuarta de la Convocatoria descrita en fechas 17 y 18 de febrero de 2017 se llevaron a cabo las asambleas electorales territoriales, para elegir a los delegados de origen territorial que se integraran a las distintas convenciones municipales, para la elección de los candidatos a presidentes municipales propietarios de los municipios que se indican en la Base Segunda de la convocatoria invocada en el considerando VI;
- X. Que en términos de las Bases Vigésima Séptima y Vigésima Octava de la convocatoria multicitada, esta Comisión Estatal mediante acuerdo deberá designar a los integrantes de las mesas directivas que presidirán las convenciones municipales de delegados que se llevarán a cabo el 18 de marzo de 2017, para la elección y postulación de los candidatos a presidentes municipales propietarios de los municipios indicados en el considerando VI de este instrumento, así como los domicilios donde se llevarán a cabo las mismas;
- 
- XI. Que según se desprende de todo lo anteriormente invocado la Comisión Estatal de Procesos Internos, estima necesario y prudente, que para la conducción y apoyo del proceso interno de selección y postulación de los candidatos a presidentes municipales propietarios por el procedimiento de Convención de Delegados en los municipios que se indican en la convocatoria de mérito, designar y coordinar a los integrantes de las mesas directivas que presidirán las convenciones municipales de delegados en los municipios de El Higo, Cazonas de Herrera, Tamiahua, Perote, Atzacan, Xalapa, Ignacio de la Llave, Tequila, Omealca, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Oteapan, Hidalgotitlán y Nanchital, todos del Estado de Veracruz, así como señalar los domicilios donde se llevarán a cabo dichas convenciones para los efectos legales y estatutarios a que hayan lugar.

En virtud de lo considerado y fundado, se emite el siguiente:



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE VERACRUZ, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS QUE PRESIDIRÁN LAS CONVENCIONES MUNICIPALES DE DELEGADOS PARA LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES PROPIETARIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS, ASI COMO LOS DOMICILIOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS MISMAS.

PRIMERO.- La Comisión Estatal de Procesos Internos, designa a los integrantes de las mesas directivas que presidirán las convenciones municipales de delegados en los municipios de El Higo, Cazonos de Herrera, Tamiahua, Perote, Atzalan, Xalapa, Ignacio de la Llave, Tequila, Omealca, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Oteapan, Hidalgotitlán y Nanchital, todos del Estado de Veracruz, que se consignan en el anexo único del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se designan los domicilios donde se llevarán a cabo las convenciones municipales de delegados, para conocimiento de los delegados electores y público en general, en los municipios de El Higo, Cazonos de Herrera, Tamiahua, Perote, Atzalan, Xalapa, Ignacio de la Llave, Tequila, Omealca, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Oteapan, Hidalgotitlán y Nanchital, todos del Estado de Veracruz, mismos que se describen en el anexo único del presente acuerdo

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a los Órganos Auxiliares de esta Comisión Estatal, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.


CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Veracruz priveracruz.mx, y deberá publicarse de manera inmediata en los estrados de la Comisión Estatal de Procesos Internos y en los estrados físicos de las sedes de los Órganos Auxiliares.

Dado en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a los 16 días del mes de marzo de 2017.

ATENTAMENTE

"Democracia y Justicia Social"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


LIC. CARLOS BRITO GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE
DE
PROCESOS INTERNOS




LIC. MEZTLÍ TLAHUITL RODRÍGUEZ ANOTA
SECRETARÍA TÉCNICA



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

MESAS DIRECTIVAS PARA LAS CONVENCIONES MUNICIPALES DE DELEGADOS Y DOMICILIOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS MISMAS ANEXO ÚNICO

Nº	MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE	DOMICILIO
1	El Higo	PRESIDENTE	LUZ DEL ALBA TURRUBIATES ROCHA	Casino Higuense, Nicolás Bravo s/n, entre Primo Verdad y 1º de Mayo, centro, El Higo, Veracruz
		SECRETARIO	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ SAGAHÓN	
		ESCRUTADOR	JUAN CHÁVEZ RODRÍGUEZ	
		ESCRUTADOR	MANUEL IGNACIO MEDINA BOTANA	
2	Tamiahua	PRESIDENTE	DANIEL MERCADO DOMÍNGUEZ	Auditorio Asociación Ganadera Local, Aquiles Serdán Sur No. 31, centro, Tamiahua, Veracruz
		SECRETARIO	ELEAZAR SANTIAGO HERNÁNDEZ	
		ESCRUTADOR	GUSTAVO LIMA CRUZ	
		ESCRUTADOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES CÁRDENAS FERRAL	
3	Cazones de Herrera	PRESIDENTE	DAVID ARTEAGA ARELLANO	Auditorio Municipal "Agustín Lara", Reforma No. 60, centro, Cazones de Herrera, Veracruz
		SECRETARIO	JOSÉ GUADALUPE ARANDA SALAZAR	
		ESCRUTADOR	EDUARDO VILLEGAS BURGOS	
		ESCRUTADOR	EZEQUIEL GUERRA DE LEÓN	
4	Atzacán	PRESIDENTE	YOCUNDO TOTAL MARTÍNEZ	Domicilio conocido comunidad de Pompeya, Atzacán, Veracruz
		SECRETARIO	ANITA DE JESÚS ORTÍZ	
		ESCRUTADOR	JOSÉ MANUEL RAMOS PEÑA	
5	Perote	PRESIDENTE	MARÍA ANTONIETA VILLALOBOS ARROYO	Cinema Géminis, Fernando Montes de Oca Sur s/n, Esquina con Ponciano Arriaga, Zona Centro, Perote, Veracruz
		SECRETARIO	JESÚS FIDEL LANDA FERNÁNDEZ	
		ESCRUTADOR	ABRAHAM DOMÍNGUEZ USCANGA	
6	Xalapa	PRESIDENTE	HUGO MALDONADO DÍAZ	Salón Onix, carretera federal Xalapa-Coatepec No. 71, Xalapa, Veracruz
		SECRETARIO	CIRILO MARIANO FRAGOSO FRAGOSO	
		ESCRUTADOR	MIGUEL ÁNGEL GUEVARA PÉREZ	
7	Ignacio de la Llave	PRESIDENTE	AURELIO ERRAZQUIN MARTÍNEZ	Salón Jardín Corona, Miguel Alemán s/n, esquina Venustiano Carranza, centro, Ignacio de la Llave, Veracruz
		SECRETARIO	MARGARITO RAMÍREZ LUCERO	
		ESCRUTADOR	PAULA ÁVALOS CRUZ	
8	Tequila	PRESIDENTE	HUGO ABURTO TORRES	Patio Particular, Domicilio conocido, Barrio de Tecuana, Tequila, Veracruz
		SECRETARIO	MARTÍN GARCÍA LIMÓN	
		ESCRUTADOR	RENÉ CUAUHTEMOC MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	
9	Carlos A. Carrillo	PRESIDENTE	FLOR DE LIZ SAVIÑÓN VALENZUELA	Auditorio de la CNC cañeros, carretera Estatal Cosamaloapan-Tlacotalpan, Carlos A. Carrillo, Veracruz
		SECRETARIO	RUBÉN EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ	
		ESCRUTADOR	NAYELI GUADALUPE ANDRADE GONZÁLEZ	
10	San Andrés Tuxtla	PRESIDENTE	IVÁN SANTIAGO SOLIS VÁZQUEZ	Club de leones, Av. Revolución No. 53, centro, San Andrés Tuxtla, Veracruz
		SECRETARIO	LILIANA VILLEGAS QUINO	
		ESCRUTADOR	EDGAR RUBÉN ESCOBAR ARTIGAS	
11	Oteapan	PRESIDENTE	JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Salón la Finca, Pino Suárez s/n, Barrio la Cruz, Oteapan, Veracruz
		SECRETARIO	REYNA ARACELI MARTÍNEZ PÉREZ	
		ESCRUTADOR	ESMERALDA ZAVALA GUZMÁN	
12	Hidalgotitlán	PRESIDENTE	HÉCTOR MELGAREJO DOMÍNGUEZ	Patio Particular, frente al Comité Municipal del PRI, Benito Juárez No. 64, centro, Hidalgotitlán, Veracruz
		SECRETARIO	RUBÉN MÁRQUEZ GONZÁLEZ	
		ESCRUTADOR	ESMERALDA ZAVALA GUZMÁN	



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

No	MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE	DOMICILIO
13	Omealca	PRESIDENTE	FRANCISCO HEREDIA FLORES	Casa del Campesino, Calle del Ejido s/n, centro, Omealca, Veracruz
		SECRETARIO	SEBASTIANA AMPARO BELLO SÁNCHEZ	
		ESCRUTADOR	EVA DURÁN ANDRÉS	
14	Nanchital	PRESIDENTE	ARMANDO BARTOLÓN LÓPEZ	Recinto Sindical 24 de octubre, Blvd. López Portillo s/n, col. Jardín, Nanchital, Veracruz
		SECRETARIO	SARA DE LOS ÁNGELES ROSAS ROSALES	
		ESCRUTADOR	MIGUEL ÁNGEL ALBA GONZÁLEZ	